



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"

VILLAHERMOSA, TABASCO A 13 DE OCTUBRE DE 2023.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA,

RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, RELATIVA AL FONDO DE
APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO
FEDERAL

ASUNTO 2, PRIMERA OCASIÓN

PARTIDA: 24101.- PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS

CONSOLIDADO DE REQUISICIONES: OBR-REQ-4286-2023 Y OBR-REQ-4292-2023.

SANTANDREU S.A. DE C.V.
AVENIDA CONSTITUCION 1303,
COL. CENTRO
TEL. (993) 3124036, 3142540, 3146534,
C.P. 86000,
CENTRO, TABASCO.



Av. Co
Tel. 01 (993)
C.P. 86000

13/10/23
D-23
J

Por este conducto, me permito hacerle una cordial invitación a participar en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR, PRIMERA OCASIÓN que se efectuará el día **17 de octubre de 2023** a las 15:00 horas, con cargo a la partida presupuestal **24101.- PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS**, detallado en el **CONSOLIDADO DE REQUISICIONES: OBR-REQ-4286-2023 Y OBR-REQ-4292-2023**, con fundamento en los Artículos 22, Fracción III y 36, Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Artículo 40, Fracción II y 41, Fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en relación al Artículo 9 del Presupuesto General de Egresos del Estado publicado en el Periódico Oficial el 28 de diciembre de 2022, para lo cual se deberá presentar **las propuestas y documentación legal** conteniendo lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes deberán entregar sus **propuestas** en dos sobres cerrados de acuerdo a lo siguiente:

Uno que contenga la **PROPUESTA TÉCNICA (documentación legal y técnica)** y el otro la **PROPUESTA ECONÓMICA**, mismos que deberán contener en la parte exterior, una hoja membretada de la empresa pegada en cada sobre que deberá indicar: **tipo de propuesta, numero de requisiciones, nombre y domicilio fiscal del licitante, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.**

Los espacios que se encuentran cubiertos con recuadros color negro contienen información clasificada como personal, por lo que con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclassificación de la Información, n.º, así como para la Elaboración de Versiones Públicas mediante Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia No. CT/057/2023, de fecha 27 de abril de 2023, las partes que se están cubriendo son: NOMBRE TELEFÓNICO FIJO Y/O CELULAR, C.C. DIGO POSTAL, DOMICILIO (PERSONA FÍSICA), CURP, CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR, NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN, FIRMA DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"

Los escritos solicitados deberán dirigirse al **M.A. Gustavo Arellano Lastra, Presidente del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco**. Así mismo, **TODOS** los escritos, documentos legales y cualquier otro documento que forme parte de ambas propuestas deberán tener, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.

Se hace mención que el **H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco**, se sujeta al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, mismos que rigen el actuar de los servidores públicos.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIR:

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Fuera del sobre

- a) Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales en sentido **POSITIVO** vigente a la fecha de la sesión, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dejando el código QR legible para su verificación. *(Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).*
- b) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido **POSITIVO** vigente a la fecha de la sesión, expedida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 34-Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco. *(Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).*
- c) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Municipales vigente a la fecha de la sesión.

No presentar algunos de los documentos, será motivo de descalificación y las propuestas no serán consideradas para su apertura y revisión.

Dentro del sobre

- a) En caso de tener créditos fiscales y/o determinados, copia del convenio para el pago a plazos y declaratoria bajo protesta de decir verdad que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A, Fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS, Fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.
- b) De no tener créditos fiscales, presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no tiene créditos fiscales y/o determinados.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"

- c) Copia vigente y actualizada de la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro, contemplando el rubro: **034 Maquinaria y materiales para la construcción (madera) y/o 076 Fabricación y venta de emulsiones asfálticas y de rompimiento.**

Dicha actualización deberá coincidir con los datos de la Constancia de Identificación Fiscal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

- d) Formato de Acreditamiento de la Personalidad, la cual debe coincidir con la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro. (Anexo 1).

- e) Copia simple sellada y con firma autógrafa del licitante, según sea el caso, de la siguiente documentación:

Persona física	Persona jurídico colectiva
• Acta de Nacimiento • Constancia de situación fiscal (no mayor a 30 días). • Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía, pasaporte. • Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)	• Acta Constitutiva y todas sus modificaciones. Remarcar con color fosforescente: Razón social, objeto social relativo al rubro, capital social, autoridad de quien administre la sociedad, poderes, atribuciones y socios. • Poder Notarial del representante legal, en caso de que no se desprenda del acta constitutiva. • Constancia de situación fiscal (No mayor a 30 días). • Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía o pasaporte) del representante legal de la empresa • Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)

- f) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Anexo 2).

- g) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que es una empresa con experiencia en cualquiera de los rubros solicitados.

- h) Escrito en el que indiquen domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"*

- i) Escrito de manifiesto de vínculos o relaciones con servidores públicos de acuerdo al artículo 44, Segundo Párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 3).
- j) Escrito de manifiesto (conflicto de interés), de acuerdo al artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (anexo 4).

II. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- a) Formato en el que se indica las especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, impreso en papel membretado de la empresa, con sello y firma autógrafa del licitante, conteniendo los siguientes requisitos: **(Anexo 5)**

- Número de requisiciones
- Cantidad y especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, indicando el número de lote, cantidad, unidad, descripción solicitada y marca de los bienes ofertados, en cada lote a cotizar.
- En caso de no cotizar algún lote incluir el número y la leyenda **"NO COTIZAMOS"**.
- Cotizarse en idioma español.

- b) Declaración escrita del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

1. Los bienes ofertados son nuevos y cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas que se describe en las requisiciones.
2. Garantiza la entrega de los bienes, contra cualquier incumplimiento respecto a las especificaciones o vicios ocultos.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco **(Anexo 6)**.

III. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

- a) Proposición impresa en papel membretado del licitante, con sello y firma autógrafa; conteniendo los siguientes requisitos:

- Número de requisiciones
- Número de lote, cantidad, unidad y descripción, especificando marca
- Precios Unitarios sin IVA
- Importe total por lote
- Especificar el subtotal, IVA y el monto total de la propuesta
- Cotizar en Moneda Nacional y en Idioma Español

Los importes deberán estar protegidos con cinta adhesiva transparente, **(Anexo 7)**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"*

- b) De conformidad con el artículo 31, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el Artículo 19 Bis de su Reglamento, deberá incluir en el sobre de su propuesta **UN CHEQUE NO NEGOCIABLE** con la leyenda **"PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO"** a nombre del **MUNICIPIO DEL CENTRO (sin abreviaturas)**, con un importe mínimo del 5% del subtotal de la oferta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de su oferta económica. Por ser el cheque un documento legal no negociable **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente firmado por quien tenga la facultad para girarlo. **(Anexo 8).**

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados del mismo; quienes resulten adjudicados del fallo, les serán retenidos contra entrega de las fianzas correspondientes.

- c) Escrito en el cual manifieste el compromiso de, que los precios serán fijos durante el proceso de licitación y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción del área usuaria.
- d) Documento en papel membretado del licitante donde se indique lo siguiente: **(Anexo 9).**
- Tiempo de entrega
 - Lugar y forma de entrega
 - Condiciones de pago
 - Tiempo de garantía
- e) Presentar en medio magnético preferentemente USB, la propuesta económica en formato Excel a dos decimales, mismo que será devuelto al término del proceso licitatorio.

OBSERVACIONES:

- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación será motivo de descalificación.
- De conformidad con los Artículos **7, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco**, la Convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar los lotes o partidas cotizadas, cuando exista insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la Licitación.
- La adjudicación de la presente se realizará **por lotes** a la propuesta solvente más baja, conforme lo dispuesto en el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en vigor.
- Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato del proveedor adjudicado deberá emitir una póliza de fianza a favor de la **Dirección de Finanzas del Municipio del Centro**, por un importe mínimo del 20% del total del documento, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; expedida por Afianzadora de cobertura Nacional legalmente constituida. Con fundamento en los Artículos 31 fracción I y III y 32 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

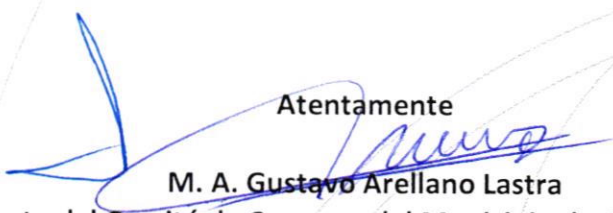
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"*

- Se podrá eximir a los proveedores de presentar la fianza de cumplimiento, en los supuestos que señalan los artículos 21 Bis y 21 Ter del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- La Convocante aplicará a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de la ejecución de los servicios y/o entrega de los bienes indicada en el pedido o contrato, una pena convencional equivalente al 5 al millar sobre el importe de los bienes no entregados por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, con fundamento en los Arts. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el 57 del Reglamento de la misma Ley.
- Con fundamento en el Art. 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Art. 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, los pedidos y contratos de esta licitación serán generados por la Convocante, el licitante que resulte adjudicado los firmará en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo o la adjudicación.
- Las propuestas deberán entregarse a más tardar el día **17 de octubre** del año en curso, a las **10:00 horas** en las oficinas de la **Subdirección de Adquisiciones**; ubicada en la Dirección de Administración, planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, agradezco su participación, quedo de Usted.

Atentamente


M. A. Gustavo Arellano Lastra

Presidente del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"

VILLAHERMOSA, TABASCO A 13 DE OCTUBRE DE 2023.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA,
RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, RELATIVA AL FONDO DE
APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO
FEDERAL

ASUNTO 2, PRIMERA OCASIÓN

PARTIDA: 24101.- PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS

CONSOLIDADO DE REQUISICIONES: OBR-REQ-4286-2023 Y OBR-REQ-4292-2023.



CONSTRUCTORA ATILA
S.A. DE C.V.
RFC: CAT991025RF3
ANTONIO REYES ZURITA
No. 408 COL. CARRIZAL
CP 86038 VHS TAB

CONSTRUCTORA ATILA, S.A. DE C.V.
CALLE ANTONIO REYES ZURITA NUM. 408
COL. CARRIZAL
TEL. 9931 60 53 86
C.P. 86038
CENTRO, TABASCO.

Por este conducto, me permito hacerle una cordial invitación a participar en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR, PRIMERA OCASIÓN que se efectuará el día **17 de octubre de 2023** a las 15:00 horas, con cargo a la partida presupuestal **24101.- PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS**, detallado en el **CONSOLIDADO DE REQUISICIONES: OBR-REQ-4286-2023 Y OBR-REQ-4292-2023**, con fundamento en los Artículos 22, Fracción III y 36, Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Artículo 40, Fracción II y 41, Fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en relación al Artículo 9 del Presupuesto General de Egresos del Estado publicado en el Periódico Oficial el 28 de diciembre de 2022, para lo cual se deberá presentar **las propuestas y documentación legal** conteniendo lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes deberán entregar sus **propuestas** en dos sobres cerrados de acuerdo a lo siguiente:

Uno que contenga la **PROPUESTA TÉCNICA (documentación legal y técnica)** y el otro la **PROPUESTA ECONÓMICA**, mismos que deberán contener en la parte exterior, una hoja membretada de la empresa pegada en cada sobre que deberá indicar: **tipo de propuesta, numero de requisiciones, nombre y domicilio fiscal del licitante, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.**

Los espacios que se encuentran cubiertos con recuadros color negro contienen informac... n clasificada como personal, por lo que con fundamento en el artículo 3
fracci... n XIII Y 124 de la Ley de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informac... n Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificaci... n y
Desclasificaci... n de la informac... n, así como para la Elaboraci... n de Versiones Públicas mediante Acta de Sesi... n Extraordinaria del Comité de Transparencia No.
CT/057/2023, de fecha 27 de abril de 2023, las partes que se estén cubriendo son: NOMBRE TELEFONO NICO FIJO Y/O CELULAR, C/DIGO POSTAL, DOMICILIO
(PERSONA FÍSICA), CURP, CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR, NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN, FIRMA DE QUIEN RECIBE LA
INVITACIÓN.

Los escritos solicitados deberán dirigirse al **M.A. Gustavo Arellano Lastra, Presidente del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco**. Así mismo, **TODOS** los escritos, documentos legales y cualquier otro documento que forme parte de ambas propuestas deberán tener, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.

Se hace mención que el **H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco**, se sujeta al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, mismos que rigen el actuar de los servidores públicos.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIR:

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Fuera del sobre

- a) Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales en sentido **POSITIVO** vigente a la fecha de la sesión, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dejando el código QR legible para su verificación. *(Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).*
- b) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido **POSITIVO** vigente a la fecha de la sesión, expedida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 34-Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco. *(Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).*
- c) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Municipales vigente a la fecha de la sesión.

No presentar algunos de los documentos, será motivo de descalificación y las propuestas no serán consideradas para su apertura y revisión.

Dentro del sobre

- a) En caso de tener créditos fiscales y/o determinados, copia del convenio para el pago a plazos y declaratoria bajo protesta de decir verdad que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A, Fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS, Fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.
- b) De no tener créditos fiscales, presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no tiene créditos fiscales y/o determinados.

- c) Copia vigente y actualizada de la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro, contemplando el rubro: **034 Maquinaria y materiales para la construcción (madera) y/o 076 Fabricación y venta de emulsiones asfálticas y de rompimiento.**

Dicha actualización deberá coincidir con los datos de la Constancia de Identificación Fiscal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

- d) Formato de Acreditamiento de la Personalidad, la cual debe coincidir con la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro. (Anexo 1).
- e) Copia simple sellada y con firma autógrafa del licitante, según sea el caso, de la siguiente documentación:

Persona física	Persona jurídico colectiva
- Acta de Nacimiento - Constancia de situación fiscal (no mayor a 30 días). - Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía, pasaporte. - Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)	- Acta Constitutiva y todas sus modificaciones. Remarcar con color fosforescente: Razón social, objeto social relativo al rubro, capital social, autoridad de quien administre la sociedad, poderes, atribuciones y socios. - Poder Notarial del representante legal, en caso de que no se desprenda del acta constitutiva. - Constancia de situación fiscal (No mayor a 30 días). - Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía o pasaporte) del representante legal de la empresa - Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)

- f) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Anexo 2).
- g) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que es una empresa con experiencia en cualquiera de los rubros solicitados.
- h) Escrito en el que indiquen domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.

- i) Escrito de manifiesto de vínculos o relaciones con servidores públicos de acuerdo al artículo 44, Segundo Párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 3).
- j) Escrito de manifiesto (conflicto de interés), de acuerdo al artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (anexo 4).

II. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- a) Formato en el que se indica las especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, impreso en papel membretado de la empresa, con sello y firma autógrafa del licitante, conteniendo los siguientes requisitos: **(Anexo 5)**

- Número de requisiciones
- Cantidad y especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, indicando el número de lote, cantidad, unidad, descripción solicitada y marca de los bienes ofertados, en cada lote a cotizar.
- En caso de no cotizar algún lote incluir el número y la leyenda **"NO COTIZAMOS"**.
- Cotizarse en idioma español.

- b) Declaración escrita del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

1. Los bienes ofertados son nuevos y cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas que se describe en las requisiciones.
2. Garantiza la entrega de los bienes, contra cualquier incumplimiento respecto a las especificaciones o vicios ocultos.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco **(Anexo 6)**.

III. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

- a) Proposición impresa en papel membretado del licitante, con sello y firma autógrafa; conteniendo los siguientes requisitos:

- Número de requisiciones
- Número de lote, cantidad, unidad y descripción, especificando marca
- Precios Unitarios sin IVA
- Importe total por lote
- Especificar el subtotal, IVA y el monto total de la propuesta
- Cotizar en Moneda Nacional y en Idioma Español

Los importes deberán estar protegidos con cinta adhesiva transparente, **(Anexo 7)**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"*

- b) De conformidad con el artículo 31, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el Artículo 19 Bis de su Reglamento, deberá incluir en el sobre de su propuesta **UN CHEQUE NO NEGOCIABLE** con la leyenda **"PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO"** a nombre del **MUNICIPIO DEL CENTRO (sin abreviaturas)**, con un importe mínimo del 5% del subtotal de la oferta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de su oferta económica. Por ser el cheque un documento legal no negociable **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente firmado por quien tenga la facultad para girarlo. **(Anexo 8).**

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados del mismo; quienes resulten adjudicados del fallo, les serán retenidos contra entrega de las fianzas correspondientes.

- c) Escrito en el cual manifieste el compromiso de, que los precios serán fijos durante el proceso de licitación y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción del área usuaria.
- d) Documento en papel membretado del licitante donde se indique lo siguiente: **(Anexo 9).**
- Tiempo de entrega
 - Lugar y forma de entrega
 - Condiciones de pago
 - Tiempo de garantía
- e) Presentar en medio magnético preferentemente USB, la propuesta económica en formato Excel a dos decimales, mismo que será devuelto al término del proceso licitatorio.

OBSERVACIONES:

- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación será motivo de descalificación.
- De conformidad con los Artículos **7, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco**, la Convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar los lotes o partidas cotizadas, cuando exista insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la Licitación.
- La adjudicación de la presente se realizará **por lotes** a la propuesta solvente más baja, conforme lo dispuesto en el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en vigor.
- Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato del proveedor adjudicado deberá emitir una póliza de fianza a favor de la **Dirección de Finanzas del Municipio del Centro**, por un importe mínimo del 20% del total del documento, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; expedida por Afianzadora de cobertura Nacional legalmente constituida. Con fundamento en los Artículos 31 fracción I y III y 32 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"

- Se podrá eximir a los proveedores de presentar la fianza de cumplimiento, en los supuestos que señalan los artículos 21 Bis y 21 Ter del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- La Convocante aplicará a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de la ejecución de los servicios y/o entrega de los bienes indicada en el pedido o contrato, una pena convencional equivalente al 5 al millar sobre el importe de los bienes no entregados por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, con fundamento en los Arts. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el 57 del Reglamento de la misma Ley.
- Con fundamento en el Art. 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Art. 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, los pedidos y contratos de esta licitación serán generados por la Convocante, el licitante que resulte adjudicado los firmará en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo o la adjudicación.
- Las propuestas deberán entregarse a más tardar el día **17 de octubre** del año en curso, a las **10:00 horas** en las oficinas de la **Subdirección de Adquisiciones**; ubicada en la Dirección de Administración, planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, agradezco su participación, quedo de Usted.

Atentamente


M. A. Gustavo Arellano Lastra

Presidente del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"

VILLAHERMOSA, TABASCO A 13 DE OCTUBRE DE 2023.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA,

RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, RELATIVA AL FONDO DE
APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO
FEDERAL

ASUNTO 2, PRIMERA OCASIÓN

PARTIDA: 24101.- PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS

CONSOLIDADO DE REQUISICIONES: OBR-REQ-4286-2023 Y OBR-REQ-4292-2023.

GRUPO CONSTRUCTOR ROYNER S.A. DE C.V.
AV. ANTONIO REYES ZURITA 408 B ALTOS,
COL. CARRIZAL,
TEL. 9932072979,
C.P. 86038,
CENTRO, TABASCO.


GRUPO CONSTRUCTOR
ROYNER S.A. DE C.V.
R.F.C.: GCR080721SW6
CALLE ANTONIO REYES ZURITA 408 B ALTOS,
COL. CARRIZAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.
C.P. 86038. TEL: 9933 545007

13/10/2023
2:04 pm

Por este conducto, me permito hacerle una cordial invitación a participar en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR, PRIMERA OCASIÓN que se efectuará el día **17 de octubre de 2023** a las 15:00 horas, con cargo a la partida presupuestal **24101.- PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS**, detallado en el **CONSOLIDADO DE REQUISICIONES: OBR-REQ-4286-2023 Y OBR-REQ-4292-2023**, con fundamento en los Artículos 22, Fracción III y 36, Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Artículo 40, Fracción II y 41, Fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en relación al Artículo 9 del Presupuesto General de Egresos del Estado publicado en el Periódico Oficial el 28 de diciembre de 2022, para lo cual se deberá presentar las **propuestas y documentación legal** conteniendo lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes deberán entregar sus **propuestas** en dos sobres cerrados de acuerdo a lo siguiente:

Uno que contenga la **PROPUESTA TÉCNICA (documentación legal y técnica)** y el otro la **PROPUESTA ECONÓMICA**, mismos que deberán contener en la parte exterior, una hoja membretada de la empresa pegada en cada sobre que deberá indicar: **tipo de propuesta, numero de requisiciones, nombre y domicilio fiscal del licitante, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.**

Los espacios que se encuentran cubiertos con recuadros color negro contienen informac... n clasificada como personal, por lo que con fundamento en el artículo 3
fracci... n XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informac... n Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificac... n y
Desclasificac... n de la informac... n, así como para la Elaborac... n de Versiones Públicas mediante Acta de Ses... n Extraordinaria del Comité de Transparencia No.
CT/057/2023, de fecha 27 de abril de 2023, las partes que se estén cubriendo son: NÚMERO TELEFÓNICO Fijo Y/O CELULAR, CÉ DIGO POSTAL, DOMICILIO
(PERSONA FÍSICA), CURP, CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR, NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN, FIRMA DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN.

Los escritos solicitados deberán dirigirse al **M.A. Gustavo Arellano Lastra, Presidente del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco**. Así mismo, **TODOS** los escritos, documentos legales y cualquier otro documento que forme parte de ambas propuestas deberán tener, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.

Se hace mención que el **H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco**, se sujeta al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, mismos que rigen el actuar de los servidores públicos.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIR:

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Fuera del sobre

- a) Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales en sentido **POSITIVO** vigente a la fecha de la sesión, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dejando el código QR legible para su verificación. *(Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).*
- b) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido **POSITIVO** vigente a la fecha de la sesión, expedida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 34-Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco. *(Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).*
- c) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Municipales vigente a la fecha de la sesión.

No presentar algunos de los documentos, será motivo de descalificación y las propuestas no serán consideradas para su apertura y revisión.

Dentro del sobre

- a) En caso de tener créditos fiscales y/o determinados, copia del convenio para el pago a plazos y declaratoria bajo protesta de decir verdad que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A, Fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS, Fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.
- b) De no tener créditos fiscales, presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no tiene créditos fiscales y/o determinados.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"

- c) Copia vigente y actualizada de la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro, contemplando el rubro: **034 Maquinaria y materiales para la construcción (madera) y/o 076 Fabricación y venta de emulsiones asfálticas y de rompimiento.**

Dicha actualización deberá coincidir con los datos de la Constancia de Identificación Fiscal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

- d) Formato de Acreditamiento de la Personalidad, la cual debe coincidir con la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro. (Anexo 1).
- e) Copia simple sellada y con firma autógrafa del licitante, según sea el caso, de la siguiente documentación:

Persona física	Persona jurídico colectiva
• Acta de Nacimiento • Constancia de situación fiscal (no mayor a 30 días). • Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía, pasaporte. • Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)	• Acta Constitutiva y todas sus modificaciones. Remarcar con color fosforescente: Razón social, objeto social relativo al rubro, capital social, autoridad de quien administre la sociedad, poderes, atribuciones y socios. • Poder Notarial del representante legal, en caso de que no se desprenda del acta constitutiva. • Constancia de situación fiscal (No mayor a 30 días). • Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía o pasaporte) del representante legal de la empresa • Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)

- f) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Anexo 2).
- g) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que es una empresa con experiencia en cualquiera de los rubros solicitados.
- h) Escrito en el que indiquen domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.

- i) Escrito de manifiesto de vínculos o relaciones con servidores públicos de acuerdo al artículo 44, Segundo Párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 3).
- j) Escrito de manifiesto (conflicto de interés), de acuerdo al artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (anexo 4).

II. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- a) Formato en el que se indica las especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, impreso en papel membretado de la empresa, con sello y firma autógrafa del licitante, conteniendo los siguientes requisitos: **(Anexo 5)**

- Número de requisiciones
- Cantidad y especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, indicando el número de lote, cantidad, unidad, descripción solicitada y marca de los bienes ofertados, en cada lote a cotizar.
- En caso de no cotizar algún lote incluir el número y la leyenda **"NO COTIZAMOS"**.
- Cotizarse en idioma español.

- b) Declaración escrita del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

1. Los bienes ofertados son nuevos y cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas que se describe en las requisiciones.
2. Garantiza la entrega de los bienes, contra cualquier incumplimiento respecto a las especificaciones o vicios ocultos.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco **(Anexo 6)**.

III. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

- a) Proposición impresa en papel membretado del licitante, con sello y firma autógrafa; conteniendo los siguientes requisitos:

- Número de requisiciones
- Número de lote, cantidad, unidad y descripción, especificando marca
- Precios Unitarios sin IVA
- Importe total por lote
- Especificar el subtotal, IVA y el monto total de la propuesta
- Cotizar en Moneda Nacional y en Idioma Español

Los importes deberán estar protegidos con cinta adhesiva transparente, **(Anexo 7)**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"*

- b) De conformidad con el artículo 31, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el Artículo 19 Bis de su Reglamento, deberá incluir en el sobre de su propuesta **UN CHEQUE NO NEGOCIABLE** con la leyenda **"PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO"** a nombre del **MUNICIPIO DEL CENTRO (sin abreviaturas)**, con un importe mínimo del 5% del subtotal de la oferta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de su oferta económica. Por ser el cheque un documento legal no negociable **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente firmado por quien tenga la facultad para girarlo. **(Anexo 8).**

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados del mismo; quienes resulten adjudicados del fallo, les serán retenidos contra entrega de las fianzas correspondientes.

- c) Escrito en el cual manifieste el compromiso de, que los precios serán fijos durante el proceso de licitación y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción del área usuaria.
- d) Documento en papel membretado del licitante donde se indique lo siguiente: **(Anexo 9).**
- Tiempo de entrega
 - Lugar y forma de entrega
 - Condiciones de pago
 - Tiempo de garantía
- e) Presentar en medio magnético preferentemente USB, la propuesta económica en formato Excel a dos decimales, mismo que será devuelto al término del proceso licitatorio.

OBSERVACIONES:

- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación será motivo de descalificación.
- De conformidad con los Artículos **7, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco**, la Convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar los lotes o partidas cotizadas, cuando exista insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la Licitación.
- La adjudicación de la presente se realizará **por lotes** a la propuesta solvente más baja, conforme lo dispuesto en el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en vigor.
- Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato del proveedor adjudicado deberá emitir una póliza de fianza a favor de la **Dirección de Finanzas del Municipio del Centro**, por un importe mínimo del 20% del total del documento, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; expedida por Afianzadora de cobertura Nacional legalmente constituida. Con fundamento en los Artículos 31 fracción I y III y 32 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"

- Se podrá eximir a los proveedores de presentar la fianza de cumplimiento, en los supuestos que señalan los artículos 21 Bis y 21 Ter del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- La Convocante aplicará a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de la ejecución de los servicios y/o entrega de los bienes indicada en el pedido o contrato, una pena convencional equivalente al 5 al millar sobre el importe de los bienes no entregados por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, con fundamento en los Arts. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el 57 del Reglamento de la misma Ley.
- Con fundamento en el Art. 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Art. 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, los pedidos y contratos de esta licitación serán generados por la Convocante, el licitante que resulte adjudicado los firmará en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo o la adjudicación.
- Las propuestas deberán entregarse a más tardar el día **17 de octubre** del año en curso, a las **10:00 horas** en las oficinas de la **Subdirección de Adquisiciones**; ubicada en la Dirección de Administración, planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, agradezco su participación, quedo de Usted.

Atentamente

M. A. Gustavo Arellano Lastra

Presidente del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"

VILLAHERMOSA, TABASCO A 13 DE OCTUBRE DE 2023.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA,

RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, RELATIVA AL FONDO DE
APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO
FEDERAL

ASUNTO 2, PRIMERA OCASIÓN

PARTIDA: 24101.- PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS

CONSOLIDADO DE REQUISICIONES: OBR-REQ-4286-2023 Y OBR-REQ-4292-2023.

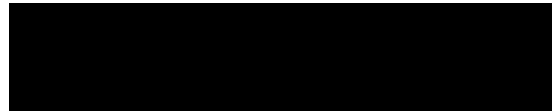
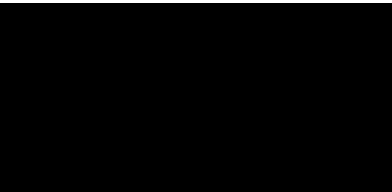


Diana Citlalli Ricco
Macedo

13/10/2023

2:21 pm

DIANA CITLALLI RICCO MACEDO



Por este conducto, me permito hacerle una cordial invitación a participar en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR, PRIMERA OCASIÓN que se efectuará el día **17 de octubre de 2023** a las 15:00 horas, con cargo a la partida presupuestal **24101.- PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS**, detallado en el **CONSOLIDADO DE REQUISICIONES: OBR-REQ-4286-2023 Y OBR-REQ-4292-2023**, con fundamento en los Artículos 22, Fracción III y 36, Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Artículo 40, Fracción II y 41, Fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en relación al Artículo 9 del Presupuesto General de Egresos del Estado publicado en el Periódico Oficial el 28 de diciembre de 2022, para lo cual se deberá presentar las **propuestas y documentación legal** conteniendo lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes deberán entregar sus **propuestas** en dos sobres cerrados de acuerdo a lo siguiente:

Uno que contenga la **PROPUESTA TÉCNICA (documentación legal y técnica)** y el otro la **PROPUESTA ECONÓMICA**, mismos que deberán contener en la parte exterior, una hoja membretada de la empresa pegada en cada sobre que deberá indicar: **tipo de propuesta, número de requisiciones, nombre y domicilio fiscal del licitante, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.**

Los espacios que se encuentran cubiertos con recuadros color negro contienen información clasificada como personal, por lo que con fundamento en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas mediante Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia No. CT/057/2023, de fecha 27 de abril de 2023, las partes que se están cubriendo son: NÚMERO TELEFÓNICO Fijo Y/O CELULAR, CÉDULA POSTAL, DOMICILIO (PERSONA FÍSICA), CURP, CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR, NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN, FIRMA DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN.

Los escritos solicitados deberán dirigirse al **M.A. Gustavo Arellano Lastra, Presidente del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco**. Así mismo, **TODOS** los escritos, documentos legales y cualquier otro documento que forme parte de ambas propuestas deberán tener, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.

Se hace mención que el **H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco**, se sujeta al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, mismos que rigen el actuar de los servidores públicos.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIR:

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Fuera del sobre

- a) Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales en sentido **POSITIVO** vigente a la fecha de la sesión, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dejando el código QR legible para su verificación. *(Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).*
- b) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido **POSITIVO** vigente a la fecha de la sesión, expedida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 34-Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco. *(Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).*
- c) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Municipales vigente a la fecha de la sesión.

No presentar algunos de los documentos, será motivo de descalificación y las propuestas no serán consideradas para su apertura y revisión.

Dentro del sobre

- a) En caso de tener créditos fiscales y/o determinados, copia del convenio para el pago a plazos y declaratoria bajo protesta de decir verdad que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A, Fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS, Fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.
- b) De no tener créditos fiscales, presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no tiene créditos fiscales y/o determinados.

- c) Copia vigente y actualizada de la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro, contemplando el rubro: **034 Maquinaria y materiales para la construcción (madera) y/o 076 Fabricación y venta de emulsiones asfálticas y de rompimiento.**

Dicha actualización deberá coincidir con los datos de la Constancia de Identificación Fiscal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

- d) Formato de Acreditamiento de la Personalidad, la cual debe coincidir con la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro. (Anexo 1).
- e) Copia simple sellada y con firma autógrafa del licitante, según sea el caso, de la siguiente documentación:

Persona física	Persona jurídico colectiva
• Acta de Nacimiento • Constancia de situación fiscal (no mayor a 30 días). • Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía, pasaporte. • Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)	• Acta Constitutiva y todas sus modificaciones. Remarcar con color fosforescente: Razón social, objeto social relativo al rubro, capital social, autoridad de quien administre la sociedad, poderes, atribuciones y socios. • Poder Notarial del representante legal, en caso de que no se desprenda del acta constitutiva. • Constancia de situación fiscal (No mayor a 30 días). • Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía o pasaporte) del representante legal de la empresa • Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)

- f) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Anexo 2).
- g) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que es una empresa con experiencia en cualquiera de los rubros solicitados.
- h) Escrito en el que indiquen domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.

- i) Escrito de manifiesto de vínculos o relaciones con servidores públicos de acuerdo al artículo 44, Segundo Párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 3).
- j) Escrito de manifiesto (conflicto de interés), de acuerdo al artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (anexo 4).

II. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- a) Formato en el que se indica las especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, impreso en papel membretado de la empresa, con sello y firma autógrafa del licitante, conteniendo los siguientes requisitos: **(Anexo 5)**

- Número de requisiciones
- Cantidad y especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, indicando el número de lote, cantidad, unidad, descripción solicitada y marca de los bienes ofertados, en cada lote a cotizar.
- En caso de no cotizar algún lote incluir el número y la leyenda **"NO COTIZAMOS"**.
- Cotizarse en idioma español.

- b) Declaración escrita del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

1. Los bienes ofertados son nuevos y cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas que se describe en las requisiciones.
2. Garantiza la entrega de los bienes, contra cualquier incumplimiento respecto a las especificaciones o vicios ocultos.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco **(Anexo 6)**.

III. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

- a) Proposición impresa en papel membretado del licitante, con sello y firma autógrafa; conteniendo los siguientes requisitos:

- Número de requisiciones
- Número de lote, cantidad, unidad y descripción, especificando marca
- Precios Unitarios sin IVA
- Importe total por lote
- Especificar el subtotal, IVA y el monto total de la propuesta
- Cotizar en Moneda Nacional y en Idioma Español

Los importes deberán estar protegidos con cinta adhesiva transparente, **(Anexo 7)**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

*"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"*

- b) De conformidad con el artículo 31, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el Artículo 19 Bis de su Reglamento, deberá incluir en el sobre de su propuesta **UN CHEQUE NO NEGOCIABLE** con la leyenda **"PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO"** a nombre del **MUNICIPIO DEL CENTRO (sin abreviaturas)**, con un importe mínimo del 5% del subtotal de la oferta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de su oferta económica. Por ser el cheque un documento legal no negociable **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente firmado por quien tenga la facultad para girarlo. **(Anexo 8).**

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados del mismo; quienes resulten adjudicados del fallo, les serán retenidos contra entrega de las fianzas correspondientes.

- c) Escrito en el cual manifieste el compromiso de, que los precios serán fijos durante el proceso de licitación y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción del área usuaria.
- d) Documento en papel membretado del licitante donde se indique lo siguiente: **(Anexo 9).**
- Tiempo de entrega
 - Lugar y forma de entrega
 - Condiciones de pago
 - Tiempo de garantía
- e) Presentar en medio magnético preferentemente USB, la propuesta económica en formato Excel a dos decimales, mismo que será devuelto al término del proceso licitatorio.

OBSERVACIONES:

- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación será motivo de descalificación.
- De conformidad con los Artículos **7, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco**, la Convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar los lotes o partidas cotizadas, cuando exista insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la Licitación.
- La adjudicación de la presente se realizará **por lotes** a la propuesta solvente más baja, conforme lo dispuesto en el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en vigor.
- Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato del proveedor adjudicado deberá emitir una póliza de fianza a favor de la **Dirección de Finanzas del Municipio del Centro**, por un importe mínimo del 20% del total del documento, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; expedida por Afianzadora de cobertura Nacional legalmente constituida. Con fundamento en los Artículos 31 fracción I y III y 32 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"*

- Se podrá eximir a los proveedores de presentar la fianza de cumplimiento, en los supuestos que señalan los artículos 21 Bis y 21 Ter del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- La Convocante aplicará a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de la ejecución de los servicios y/o entrega de los bienes indicada en el pedido o contrato, una pena convencional equivalente al 5 al millar sobre el importe de los bienes no entregados por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, con fundamento en los Arts. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el 57 del Reglamento de la misma Ley.
- Con fundamento en el Art. 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Art. 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, los pedidos y contratos de esta licitación serán generados por la Convocante, el licitante que resulte adjudicado los firmará en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo o la adjudicación.
- Las propuestas deberán entregarse a más tardar el día **17 de octubre** del año en curso, a las **10:00 horas** en las oficinas de la **Subdirección de Adquisiciones**; ubicada en la Dirección de Administración, planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, agradezco su participación, quedo de Usted.

Atentamente

M. A. Gustavo Arellano Lastra

Presidente del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"

VILLAHERMOSA, TABASCO A 13 DE OCTUBRE DE 2023.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA,
RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, RELATIVA AL FONDO DE
APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO
FEDERAL

ASUNTO 2, PRIMERA OCASIÓN
PARTIDA: 24101.- PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS
CONSOLIDADO DE REQUISICIONES: OBR-REQ-4286-2023 Y OBR-REQ-4292-2023

PRODUCTOS ESPECIALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
CALLE CONGRESO DE CHILPANCINGO 107
COL. INSURGENTES,
TEL. (993) 3536014
C.P. 86019,
CENTRO, TABASCO.



R.F.C. PES-
Calle Congreso de Chilpancingo 107, Col. Insurgentes
Cd. Villahermosa, Tabasco, Méx.
31010
www.pes.com.mx
ventas@prodigy.net.mx

13-10-23
10:23

Por este conducto, me permito hacerle una cordial invitación a participar en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR, PRIMERA OCASIÓN que se efectuará el día **17 de octubre de 2023** a las 15:00 horas, con cargo a la partida presupuestal **24101.- PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS**, detallado en el **CONSOLIDADO DE REQUISICIONES: OBR-REQ-4286-2023 Y OBR-REQ-4292-2023**, con fundamento en los Artículos 22, Fracción III y 36, Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Artículo 40, Fracción II y 41, Fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en relación al Artículo 9 del Presupuesto General de Egresos del Estado publicado en el Periódico Oficial el 28 de diciembre de 2022, para lo cual se deberá presentar **las propuestas y documentación legal** conteniendo lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes deberán entregar sus **propuestas** en dos sobres cerrados de acuerdo a lo siguiente:

Uno que contenga la **PROPUESTA TÉCNICA (documentación legal y técnica)** y el otro la **PROPUESTA ECONÓMICA**, mismos que deberán contener en la parte exterior, una hoja membretada de la empresa pegada en cada sobre que deberá indicar: **tipo de propuesta, numero de requisiciones, nombre y domicilio fiscal del licitante, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.**

Los espacios que se encuentran cubiertos con recuadros color negro contienen información clasificada como personal, por lo que con fundamento en el artículo 3 fracción XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas mediante Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia No. CT/057/2023, de fecha 27 de abril de 2023, las partes que se están cubriendo son: NÚMERO TELEFÓNICO Fijo Y/O CELULAR, CÓDIGO POSTAL, DOMICILIO (PERSONA FÍSICA), CURP, CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR, NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN, FIRMA DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN.

Los escritos solicitados deberán dirigirse al **M.A. Gustavo Arellano Lastra, Presidente del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco**. Así mismo, **TODOS** los escritos, documentos legales y cualquier otro documento que forme parte de ambas propuestas deberán tener, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.

Se hace mención que el **H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco**, se sujeta al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, mismos que rigen el actuar de los servidores públicos.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIR:

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Fuera del sobre

- a) Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales en sentido **POSITIVO** vigente a la fecha de la sesión, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dejando el código QR legible para su verificación. *(Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).*
- b) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido **POSITIVO** vigente a la fecha de la sesión, expedida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 34-Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco. *(Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).*
- c) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Municipales vigente a la fecha de la sesión.

No presentar algunos de los documentos, será motivo de descalificación y las propuestas no serán consideradas para su apertura y revisión.

Dentro del sobre

- a) En caso de tener créditos fiscales y/o determinados, copia del convenio para el pago a plazos y declaratoria bajo protesta de decir verdad que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A, Fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS, Fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.
- b) De no tener créditos fiscales, presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no tiene créditos fiscales y/o determinados.

- c) Copia vigente y actualizada de la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro, contemplando el rubro: **034 Maquinaria y materiales para la construcción (madera) y/o 076 Fabricación y venta de emulsiones asfálticas y de rompimiento.**

Dicha actualización deberá coincidir con los datos de la Constancia de Identificación Fiscal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

- d) Formato de Acreditamiento de la Personalidad, la cual debe coincidir con la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro. (Anexo 1).
- e) Copia simple sellada y con firma autógrafa del licitante, según sea el caso, de la siguiente documentación:

Persona física	Persona jurídico colectiva
• Acta de Nacimiento • Constancia de situación fiscal (no mayor a 30 días). • Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía, pasaporte. • Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)	• Acta Constitutiva y todas sus modificaciones. Remarcar con color fosforescente: Razón social, objeto social relativo al rubro, capital social, autoridad de quien administre la sociedad, poderes, atribuciones y socios. • Poder Notarial del representante legal, en caso de que no se desprenda del acta constitutiva. • Constancia de situación fiscal (No mayor a 30 días). • Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía o pasaporte) del representante legal de la empresa • Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)

- f) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Anexo 2).
- g) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que es una empresa con experiencia en cualquiera de los rubros solicitados.
- h) Escrito en el que indiquen domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.

- i) Escrito de manifiesto de vínculos o relaciones con servidores públicos de acuerdo al artículo 44, Segundo Párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 3).
- j) Escrito de manifiesto (conflicto de interés), de acuerdo al artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (anexo 4).

II. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- a) Formato en el que se indica las especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, impreso en papel membretado de la empresa, con sello y firma autógrafa del licitante, conteniendo los siguientes requisitos: **(Anexo 5)**

- Número de requisiciones
- Cantidad y especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, indicando el número de lote, cantidad, unidad, descripción solicitada y marca de los bienes ofertados, en cada lote a cotizar.
- En caso de no cotizar algún lote incluir el número y la leyenda **"NO COTIZAMOS"**.
- Cotizarse en idioma español.

- b) Declaración escrita del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

1. Los bienes ofertados son nuevos y cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas que se describe en las requisiciones.
2. Garantiza la entrega de los bienes, contra cualquier incumplimiento respecto a las especificaciones o vicios ocultos.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco **(Anexo 6)**.

III. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

- a) Proposición impresa en papel membretado del licitante, con sello y firma autógrafa; conteniendo los siguientes requisitos:

- Número de requisiciones
- Número de lote, cantidad, unidad y descripción, especificando marca
- Precios Unitarios sin IVA
- Importe total por lote
- Especificar el subtotal, IVA y el monto total de la propuesta
- Cotizar en Moneda Nacional y en Idioma Español

Los importes deberán estar protegidos con cinta adhesiva transparente, **(Anexo 7)**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"*

- b) De conformidad con el artículo 31, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el Artículo 19 Bis de su Reglamento, deberá incluir en el sobre de su propuesta **UN CHEQUE NO NEGOCIABLE** con la leyenda **"PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO"** a nombre del **MUNICIPIO DEL CENTRO (sin abreviaturas)**, con un importe mínimo del 5% del subtotal de la oferta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de su oferta económica. Por ser el cheque un documento legal no negociable **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente firmado por quien tenga la facultad para girarlo. **(Anexo 8).**

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados del mismo; quienes resulten adjudicados del fallo, les serán retenidos contra entrega de las fianzas correspondientes.

- c) Escrito en el cual manifieste el compromiso de, que los precios serán fijos durante el proceso de licitación y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción del área usuaria.
- d) Documento en papel membretado del licitante donde se indique lo siguiente: **(Anexo 9).**
- Tiempo de entrega
 - Lugar y forma de entrega
 - Condiciones de pago
 - Tiempo de garantía
- e) Presentar en medio magnético preferentemente USB, la propuesta económica en formato Excel a dos decimales, mismo que será devuelto al término del proceso licitatorio.

OBSERVACIONES:

- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación será motivo de descalificación.
- De conformidad con los Artículos **7, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco**, la Convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar los lotes o partidas cotizadas, cuando exista insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la Licitación.
- La adjudicación de la presente se realizará **por lotes** a la propuesta solvente más baja, conforme lo dispuesto en el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en vigor.
- Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato del proveedor adjudicado deberá emitir una póliza de fianza a favor de la **Dirección de Finanzas del Municipio del Centro**, por un importe mínimo del 20% del total del documento, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; expedida por Afianzadora de cobertura Nacional legalmente constituida. Con fundamento en los Artículos 31 fracción I y III y 32 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

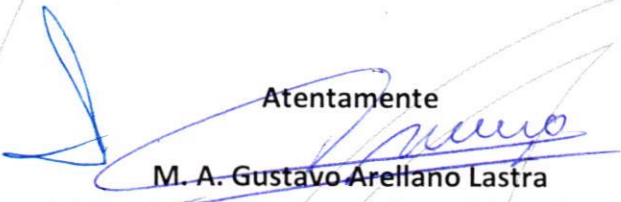
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"

- Se podrá eximir a los proveedores de presentar la fianza de cumplimiento, en los supuestos que señalan los artículos 21 Bis y 21 Ter del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- La Convocante aplicará a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de la ejecución de los servicios y/o entrega de los bienes indicada en el pedido o contrato, una pena convencional equivalente al 5 al millar sobre el importe de los bienes no entregados por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, con fundamento en los Arts. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el 57 del Reglamento de la misma Ley.
- Con fundamento en el Art. 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Art. 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, los pedidos y contratos de esta licitación serán generados por la Convocante, el licitante que resulte adjudicado los firmará en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo o la adjudicación.
- Las propuestas deberán entregarse a más tardar el día **17 de octubre** del año en curso, a las **10:00 horas** en las oficinas de la **Subdirección de Adquisiciones**; ubicada en la Dirección de Administración, planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, agradezco su participación, quedo de Usted.

Atentamente


M. A. Gustavo Arellano Lastra

Presidente del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

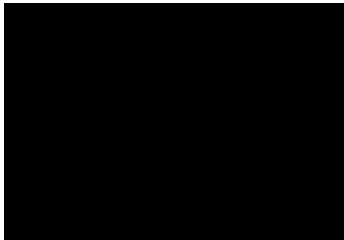
"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"

VILLAHERMOSA, TABASCO A 13 DE OCTUBRE DE 2023.

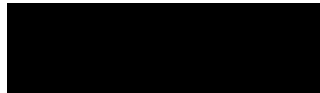
ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA,
RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, RELATIVA AL FONDO DE
APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO
FEDERAL
ASUNTO 2, PRIMERA OCASIÓN
PARTIDA: 24101.- PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS
CONSOLIDADO DE REQUISICIONES: OBR-REQ-4286-2023 Y OBR-REQ-4292-2023.

Miguel Angel Aguirre Leal
13-OCT-23 11:25

MIGUEL ANGEL AGUIRRE LEAL



Miguel Ángel Aguirre Leal
OBR-REQ-4286-2023



Por este conducto, me permito hacerle una cordial invitación a participar en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR, PRIMERA OCASIÓN que se efectuará el día **17 de octubre de 2023** a las 15:00 horas, con cargo a la partida presupuestal **24101.- PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS**, detallado en el **CONSOLIDADO DE REQUISICIONES: OBR-REQ-4286-2023 Y OBR-REQ-4292-2023**, con fundamento en los Artículos 22, Fracción III y 36, Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Artículo 40, Fracción II y 41, Fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en relación al Artículo 9 del Presupuesto General de Egresos del Estado publicado en el Periódico Oficial el 28 de diciembre de 2022, para lo cual se deberá presentar las **propuestas y documentación legal** conteniendo lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes deberán entregar sus **propuestas** en dos sobres cerrados de acuerdo a lo siguiente:

Uno que contenga la **PROPUESTA TÉCNICA** (documentación legal y técnica) y el otro la **PROPUESTA ECONÓMICA**, mismos que deberán contener en la parte exterior, una hoja membretada de la empresa pegada en cada sobre que deberá indicar: **tipo de propuesta, numero de requisiciones, nombre y domicilio fiscal del licitante, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.**

Los espacios que se encuentran cubiertos con recuadros color negro contienen informació n clasificada como personal, por lo que con fundamento en el artículo 3 fracci. n III y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informació n Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificaci. n y Desclassificaci. n de la informació n, así como para la Elaboraci. n de Versiones Públicas mediante Acta de Sesi. n Extraordinaria del Comité de Transparencia No. CT/057/2023, de fecha 27 de abril de 2023, las partes que se están cubriendo son: NÚMERO TELEFÓNICO Fijo Y/O CELULAR, CÉDIGO POSTAL, DOMICILIO (PERSONA FÍSICA), CURP, CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR, NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN, FIRMA DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"

Los escritos solicitados deberán dirigirse al **M.A. Gustavo Arellano Lastra, Presidente del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco**. Así mismo, **TODOS** los escritos, documentos legales y cualquier otro documento que forme parte de ambas propuestas deberán tener, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.

Se hace mención que el **H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco**, se sujeta al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, mismos que rigen el actuar de los servidores públicos.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIR:

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Fuera del sobre

- a) Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales en sentido **POSITIVO** vigente a la fecha de la sesión, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dejando el código QR legible para su verificación. *(Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).*
- b) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido **POSITIVO** vigente a la fecha de la sesión, expedida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 34-Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco. *(Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).*
- c) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Municipales vigente a la fecha de la sesión.

No presentar algunos de los documentos, será motivo de descalificación y las propuestas no serán consideradas para su apertura y revisión.

Dentro del sobre

- a) En caso de tener créditos fiscales y/o determinados, copia del convenio para el pago a plazos y declaratoria bajo protesta de decir verdad que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A, Fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS, Fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.
- b) De no tener créditos fiscales, presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no tiene créditos fiscales y/o determinados.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"*

- c) Copia vigente y actualizada de la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro, contemplando el rubro: **034 Maquinaria y materiales para la construcción (madera) y/o 076 Fabricación y venta de emulsiones asfálticas y de rompimiento.**

Dicha actualización deberá coincidir con los datos de la Constancia de Identificación Fiscal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

- d) Formato de Acreditamiento de la Personalidad, la cual debe coincidir con la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro. (Anexo 1).

- e) Copia simple sellada y con firma autógrafa del licitante, según sea el caso, de la siguiente documentación:

Persona física	Persona jurídico colectiva
• Acta de Nacimiento • Constancia de situación fiscal (no mayor a 30 días). • Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía, pasaporte. • Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)	• Acta Constitutiva y todas sus modificaciones. Remarcar con color fosforescente: Razón social, objeto social relativo al rubro, capital social, autoridad de quien administre la sociedad, poderes, atribuciones y socios. • Poder Notarial del representante legal, en caso de que no se desprenda del acta constitutiva. • Constancia de situación fiscal (No mayor a 30 días). • Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía o pasaporte) del representante legal de la empresa • Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)

- f) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Anexo 2).

- g) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que es una empresa con experiencia en cualquiera de los rubros solicitados.

- h) Escrito en el que indiquen domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.

- i) Escrito de manifiesto de vínculos o relaciones con servidores públicos de acuerdo al artículo 44, Segundo Párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 3).
- j) Escrito de manifiesto (conflicto de interés), de acuerdo al artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (anexo 4).

II. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- a) Formato en el que se indica las especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, impreso en papel membretado de la empresa, con sello y firma autógrafa del licitante, conteniendo los siguientes requisitos: **(Anexo 5)**

- Número de requisiciones
- Cantidad y especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, indicando el número de lote, cantidad, unidad, descripción solicitada y marca de los bienes ofertados, en cada lote a cotizar.
- En caso de no cotizar algún lote incluir el número y la leyenda **"NO COTIZAMOS"**.
- Cotizarse en idioma español.

- b) Declaración escrita del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

1. Los bienes ofertados son nuevos y cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas que se describe en las requisiciones.
2. Garantiza la entrega de los bienes, contra cualquier incumplimiento respecto a las especificaciones o vicios ocultos.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco **(Anexo 6)**.

III. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

- a) Proposición impresa en papel membretado del licitante, con sello y firma autógrafa; conteniendo los siguientes requisitos:

- Número de requisiciones
- Número de lote, cantidad, unidad y descripción, especificando marca
- Precios Unitarios sin IVA
- Importe total por lote
- Especificar el subtotal, IVA y el monto total de la propuesta
- Cotizar en Moneda Nacional y en Idioma Español

Los importes deberán estar protegidos con cinta adhesiva transparente, **(Anexo 7)**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

*"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"*

- b) De conformidad con el artículo 31, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el Artículo 19 Bis de su Reglamento, deberá incluir en el sobre de su propuesta **UN CHEQUE NO NEGOCIABLE** con la leyenda **"PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO"** a nombre del **MUNICIPIO DEL CENTRO (sin abreviaturas)**, con un importe mínimo del 5% del subtotal de la oferta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de su oferta económica. Por ser el cheque un documento legal no negociable **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente firmado por quien tenga la facultad para girarlo. **(Anexo 8).**

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados del mismo; quienes resulten adjudicados del fallo, les serán retenidos contra entrega de las fianzas correspondientes.

- c) Escrito en el cual manifieste el compromiso de, que los precios serán fijos durante el proceso de licitación y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción del área usuaria.
- d) Documento en papel membretado del licitante donde se indique lo siguiente: **(Anexo 9).**
- Tiempo de entrega
 - Lugar y forma de entrega
 - Condiciones de pago
 - Tiempo de garantía
- e) Presentar en medio magnético preferentemente USB, la propuesta económica en formato Excel a dos decimales, mismo que será devuelto al término del proceso licitatorio.

OBSERVACIONES:

- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación será motivo de descalificación.
- De conformidad con los Artículos **7, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco**, la Convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar los lotes o partidas cotizadas, cuando exista insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la Licitación.
- La adjudicación de la presente se realizará **por lotes** a la propuesta solvente más baja, conforme lo dispuesto en el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en vigor.
- Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato del proveedor adjudicado deberá emitir una póliza de fianza a favor de la **Dirección de Finanzas del Municipio del Centro**, por un importe mínimo del 20% del total del documento, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; expedida por Afianzadora de cobertura Nacional legalmente constituida. Con fundamento en los Artículos 31 fracción I y III y 32 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"*

- Se podrá eximir a los proveedores de presentar la fianza de cumplimiento, en los supuestos que señalan los artículos 21 Bis y 21 Ter del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- La Convocante aplicará a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de la ejecución de los servicios y/o entrega de los bienes indicada en el pedido o contrato, una pena convencional equivalente al 5 al millar sobre el importe de los bienes no entregados por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, con fundamento en los Arts. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el 57 del Reglamento de la misma Ley.
- Con fundamento en el Art. 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Art. 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, los pedidos y contratos de esta licitación serán generados por la Convocante, el licitante que resulte adjudicado los firmará en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo o la adjudicación.
- Las propuestas deberán entregarse a más tardar el día **17 de octubre** del año en curso, a las **10:00 horas** en las oficinas de la **Subdirección de Adquisiciones**; ubicada en la Dirección de Administración, planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, agradezco su participación, quedo de Usted.

Atentamente


M. A. Gustavo Arellano Lastra

Presidente del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.

En atención a la Sesión Ordinaria número **CT/057/2023**, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, donde se determinó procedente la clasificación y elaboración en versión electrónica de **Invitaciones a Licitaciones Públicas, generadas por la Subdirección de Adquisiciones, correspondientes al Cuarto Trimestre 2023**, y que se detallan en párrafos subsecuentes, por lo cual le remito a usted el archivo electrónico para que se realicen los trámites conducentes a los que haya lugar.

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Dirección de Administración

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

Copia en versión electrónica de las **Invitaciones a Licitaciones Públicas, generadas por la Subdirección de Adquisiciones, correspondientes al Cuarto Trimestre 2023**, en formato PDF, escritas por su anverso y que se detalla en el punto número

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:

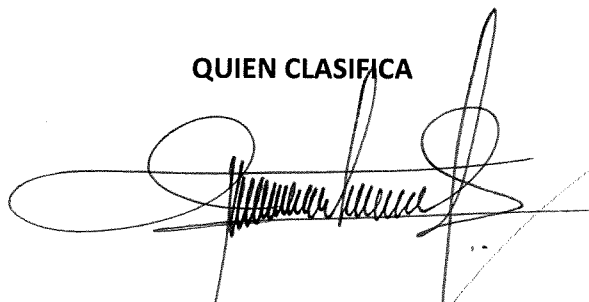
18A_ORD_IN_PRO_INV_A2	PERSONAL	NÚMERO TELEFÓNICO FIJO Y/O CELULAR, CÓDIGO POSTAL, DOMICILIO (PERSONA FÍSICA), CURP, CORREO ELECTRÓNICO (PERSONA FÍSICA) PARTICULAR, NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN, (PERSONA FÍSICA) FIRMA DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN. (PERSONA FÍSICA)
18A_ORD_IN_PRO_INV_A3	PERSONAL	
19A_ORD_R28_INV_A2	PERSONAL	
19A_ORD_R28_INV_A3	PERSONAL	
19A_ORD_R28_INV_A4	PERSONAL	
19A_ORD_R28_INV_A5	PERSONAL	
19A_ORD_R28_INV_A8	PERSONAL	
35A_EXT_R28_INV_A2	PERSONAL	
35A_EXT_R28_INV_A3	PERSONAL	
35A_EXT_R28_INV_A4	PERSONAL	
36A_EXT_R33_INV_A2	PERSONAL	
37A_EXT_IN_PRO_INV_A2	PERSONAL	
37A_EXT_IN_PRO_INV_A3	PERSONAL	
37A_EXT_IN_PRO_INV_A4	PERSONAL	
37A_EXT_IN_PRO_INV_A5	PERSONAL	
37A_EXT_IN_PRO_INV_A7	PERSONAL	
38A_EXT_R33_INV_A2	PERSONAL	

IV. Fundamento legal de los datos testados:

Con fundamento en el artículo 3, fracciones XIII y XXXIV, 25 fracción VI y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, relacionado con los diversos 3 fracción XXI y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

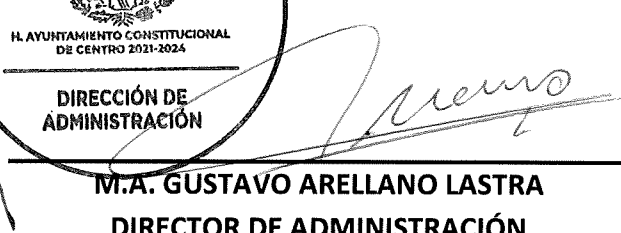
V. Firma del titular del área. Firma de quien clasifica

QUIEN CLASIFICA


C. BERENICE JUÁREZ GONZÁLEZ
PROMOTOR "K"

TITULAR DEL ÁREA




M.A. GUSTAVO ARELLANO LASTRA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

VI. Fecha y número del Acta de sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

Acta de Sesión Ordinaria CT/057/2023.